



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXV/URGEN/0133/2017 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretarías de Educación y Deporte, y de Cultura; a las casas municipales de cultura, a las librerías y bibliotecas, a las instituciones universitarias y escritores y literatos en general, a reunir esfuerzos y recursos para la organización de ferias de libro, presentaciones de libros recién editados, círculos de lectores, clubes de lectura, promociones y ofertas, con el objeto de inducir el gusto por la lectura y la convivencia lectora.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridades antes mencionadas, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0133/2017 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS